

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Estados contables correspondientes
al ejercicio económico finalizado
el 30 de abril de 2020

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Informe de los Auditores Independientes	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	3
Estado de evolución del patrimonio neto.....	4
Estado de flujo de efectivo.....	5
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	6
Notas a los estados contables.....	7
Anexo I - Inversiones.....	18
Anexo II – Vencimientos y Tasas	19
Anexo III – Moneda Extranjera.....	20
Anexo IV – Cuentas de Orden	21
Anexo V – Gastos.....	22
Informe de la comisión fiscalizadora	

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2020

(Cifras expresadas en pesos)

A los Señores Socios:

El Consejo de Administración de Neuquén Pymes Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante "la SGR") eleva a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios la presente Memoria, los estados de situación patrimonial, de resultados, evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos que lo complementan, así como el Informe del auditor independiente y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nro 2, por el ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 2019 y finalizado el 30 de Abril de 2020.

Neuquen Pymes SGR es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida el 6 de marzo del 2019, inscripta por Escritura Pública N° 172 el 6 de marzo de 2019 en el Registro de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia (IGJ) el 25 de marzo de 2019, registrada bajo el Número 127 del Libro 98, siendo inscripta en la Inspección General de Justicia el día 7 de mayo de 2019, bajo el número: 8482 libro: 94, Folio: - y autorizada a funcionar por la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ("SEPYME") del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN en su Resolución identificada bajo el código RESOL- 2019-447-APN-SECPYME#MPYT el pasado 16 de octubre de 2019 dicho organismo aprobó la integración de un Fondo de Riesgo por hasta la suma de \$400.000.000,00 (cuatrocientos millones) de pesos.

La sociedad tiene como principal objetivo promover el crecimiento y desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas de nuestro país, facilitando para ello el acceso al crédito en mejores condiciones financieras.

La Sociedad ofrece a sus socios partícipes garantías de tipo financieras monetizadas a través del Mercado de Capitales. De esta forma la Sociedad acompaña el crecimiento de sus socios partícipes facilitándoles el acceso al financiamiento, ampliando su capacidad de capital de trabajo.

La SGR orienta sus operaciones principalmente al desarrollo de pymes localizadas en las provincias de Neuquén con objetivo de expandir su posicionamiento en el resto del país en forma progresiva. Adicionalmente, la SGR acompaña el desarrollo de sus socios partícipes, fortaleciendo las políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional en materia de desarrollo de cadenas de valor y economías regionales.

En el transcurso del primer ejercicio, la SGR atravesó etapas cruciales de autorización inherentes al funcionamiento que retrasaron los inicios. La Bolsa y Mercados Argentino (BYMA) a través de una resolución expedida el 21 de febrero de 2020, bajo la referencia: Autorización de negociación de cheques de pago diferido y pagares avalados de conformidad con el artículo 32, inciso b) Ley 26.831, autoriza con alcance general la negociación de cheques de pago diferido y pagares avalados.

Durante el ejercicio 2019-2020 la Sociedad recibió por parte de los socios protectores \$13.656.734 en concepto de aportes al Fondo de Riesgo, no registró retiros cerrando el ejercicio con un Fondo Integrado de \$13.656.734. Dichos aportes fueron invertidos en distintos activos diversificados en función al marco normativo vigente. Al 30/04/2020 la Sociedad registra Inversiones del Fondo de Riesgo por \$9.105.958. El Resultado del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio abril 2020 ascendió a (\$4.549.958).

Durante el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020, la Sociedad tuvo quebranto debido a gastos operativos esenciales, como honorarios contables y honorarios de software entre otros. Estos quebrantos fueron afrontados con préstamos monetarios de dos de los socios protectores, Austris SA y Vicente & Co SRL. Al sopesaban la suma de \$200.000 los cuales serán devueltos calculando intereses en base a la tasa Activa del Banco Nación.

Al 30/04/2020 los avales vigentes ascienden a \$82.000 con un apalancamiento sobre el Fondo de Riesgo de 1,4. La SGR no tiene Fondo de Riesgo Contingente, ni cuenta con morosidad sobre el riesgo vivo.

Los primeros avales otorgados fueron a principios de marzo de 2020, apenas días antes del confinamiento a causa del COVID 19. La pandemia golpeó fuertemente las economías mundiales, nacionales y regionales. Causando una serie de distorsiones inesperadas para varios sectores, Neuquén una de las principales provincias atadas al comercio del crudo se vio doblemente afectada. El 20 de abril el precio de referencia mundial del petróleo alcanzo cifras negativas de - \$37,63 (menos treinta y siete dólares con sesenta y tres centavos) por barril. Las refinerías, los buques de transporte, las líneas de distribución, los tanques de compensación y almacenamiento se encontraban en su máxima capacidad, los niveles de producción saturaron cualquier capacidad ocia de almacenamiento. Por otro lado, los protocolos de aislamiento, en una actividad de capital humano intensivo y de campo dificultaron la recomposición del sector en el corto plazo.

El sector hidrocarburífero se vio afectado a su vez por la baja en el consumo a causa del descenso de circulación de distintos medios de transporte, el mayor aislamiento social aquejó su demanda. Evidenciando una importante disminución de la actividad comercial en general como consecuencia de la pandemia vulnerando fuertemente al segmento pyme.

Sin embargo, esperamos que a medida que se flexibilicen las medidas de distanciamiento social con acompañamiento de las políticas económicas gubernamentales que alienten al crédito, la SGR logre retomar a fines del 2020 las proyecciones estipuladas para el escenario previo a la pandemia.

En el ejercicio 2021 la Sociedad continuará incrementando la emisión de garantías con políticas de riesgo conservadoras, profundizando su presencia en el Mercado de Capitales y apoyando las necesidades de los socios partícipes y terceros que requieran financiamiento para crecer y/o mantenerse.

Aguardando una inminente recuperación de la economía mundial y en especial de los sectores mencionados, para cumplir con nuestra misión y visión de SGR regional del interior, poniendo énfasis en la incorporación de nuevas pymes que requieran avales para retornar a su normal actividad pre pandemia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración vislumbra un pro y una contra por la situación que apesa la SGR. Favorablemente, podemos decir que nuestro FDR no se vio afectado por posibles contingencias normales de tiempos de crisis. Y en desdicha, será un camino cuesta arriba- más pronunciado- para alcanzar los objetivos del órgano de contralor.

La Sociedad concluye la presente memoria con un especial agradecimiento a todo el personal directo e indirecto que colabora en su desarrollo, destacando el trabajo en equipo, dedicación y persistencia para llevar adelante este proyecto en tiempos tan adversos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Julio de 2020.

Consejo de Administración



Presidente
Consejo de Administración

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
NEUQUEN PYMES S.G.R.
CUIT N° 30-71649058-7
Domicilio legal: Avenida Santa Fe 1179, Piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de NEUQUEN PYMES S.G.R. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 de la SEPYME, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca realizar el ajuste en moneda homogénea procederá para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Consejo de Administración de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo de Administración. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el



Consejo de Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de abril de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable descripto en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar:

- lo mencionado en la Nota 2.1 de los estados contables, en la que se describe que estos han sido preparados en cumplimiento del marco contable establecido por la SEPYME, de acuerdo con lo prescripto en la Resolución N° 383/2019, el cual sólo permite la presentación de estados contables en moneda homogénea a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. En la citada nota se describen las principales diferencias respecto a lo prescripto por las normas contables profesionales. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables adjuntos.

- lo mencionado en la Nota 12 a los Estados Contables adjuntos, referida al COVID-19, en la cual se indica que –teniendo en cuenta que la Sociedad se encuentra en pleno proceso de inicio de actividades-, existe incertidumbre respecto de los efectos de la pandemia COVID-19, pueda ocasionar en las actividades de la Sociedad.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la nota 10, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



- b. Al 30 de abril de 2020, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Mazzei", written over the printed name below.

Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Domicilio Legal

Avenida Santa Fe 1179, Piso 11 – C.A.B.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 30-71649058-7

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/03/2019

Fecha de inscripción en I.G.J.: 25/03/2019
Número de inscripción en I.G.J.: 1.940.914

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 447 de fecha 16 de octubre de 2019

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
31/12/2050

Ejercicio económico n° 2
Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	120.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		
	120.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1		
	240.000			240.000	240.000
				\$	
				120.000	120.000
				120.000	120.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/04/2020		30/04/2019			
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	121.914	-	121.914	240.000	-	240.000
Inversiones – Anexo I y Anexo II	-	9.105.904	9.105.904	-	-	-
Otros créditos – Nota 3.b. y Anexo II	25	-	25	-	-	-
Total del activo corriente	121.939	9.105.904	9.227.843	240.000	-	240.000
Total del activo	121.939	9.105.904	9.227.843	240.000	-	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 7/F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo de Administración

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/04/2020		30/04/2019			
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a pagar– Nota 3.c. y Anexo II	171.611	-	171.611	-	-	-
Otras deudas– Nota 3.d. y Anexo II	200.000	-	200.000	-	-	-
Total del pasivo corriente	371.611	-	371.611	-	-	-
Total del pasivo	371.611	-	371.611	-	-	-
PATRIMONIO NETO – Según estado respectivo	(249.672)	9.105.904	8.856.232	240.000	-	240.000
Total del pasivo y del patrimonio neto	121.939	9.105.904	9.227.843	240.000	-	240.000

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.N.T.B.A. T° 1F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo de Administración

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	<u>30/04/2020</u>	<u>30/04/2019</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Gastos de administración – Anexo V	(489.672)	-
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(489.672)	-
Impuesto a las ganancias – Nota 6	-	-
Resultado del ejercicio propio de la actividad	(489.672)	-
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.e.	(4.406.774)	-
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.f.	(144.056)	-
Resultado del Fondo de Riesgo	(4.550.830)	-
Pérdida neta del ejercicio	(5.040.502)	-
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	4.550.830	-
Pérdida neta del ejercicio	(489.672)	-

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

- Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
 presentado en forma comparativa con el ejercicio Irregular de un mes y veintiséis días
 iniciado el iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
 Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO			Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 30/04/2020	Total del Patrimonio Neto al 30/04/2019
	Capital suscrito (Nota 5)	Disponibles	Rendimientos	Total				
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	-	-	-	-	-	240.000	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	13.656.734	(4.550.830)	9.105.904	-	-	9.105.904	-
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	-	(489.672)	(489.672)	(489.672)	-
Saldos al cierre del ejercicio	240.000	13.656.734	(4.550.830)	9.105.904	(489.672)	8.856.232	-	-

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro Informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro Informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo

de Administración

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/04/2020			30/04/2019		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	240.000	-	240.000	-	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	121.914	5.304.548	5.426.462	240.000	-	240.000
Aumento neto de efectivo	(118.086)	5.304.548	5.186.462	240.000	-	240.000
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Pérdida del ejercicio	(489.672)	(4.550.830)	(5.040.502)	-	-	-
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Resultados financieros y por tenencia	-	4.406.774	4.406.774	-	-	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Aumento de otros créditos	(25)	-	(25)	-	-	-
Aumento de cuentas por pagar	171.611	-	171.611	-	-	-
Aumento de otras deudas	200.000	-	200.000	-	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(118.086)	(144.056)	(262.142)	-	-	-
Actividades de inversión:						
Adquisiciones netas de títulos públicos	-	(5.771.024)	(5.771.024)	-	-	-
Adquisiciones netas de acciones	-	(351.936)	(351.936)	-	-	-
Adquisiciones netas de obligaciones negociables	-	(774.173)	(774.173)	-	-	-
Adquisiciones netas de fondos comunes de inversión	-	(1.322.086)	(1.322.086)	-	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(8.219.219)	(8.219.219)	-	-	-
Actividades de financiación:						
Aportes al Fondo de riesgo	-	13.656.734	13.656.734	-	-	-
Aportes de capital	-	-	-	240.000	-	240.000
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	13.656.734	13.656.734	240.000	-	240.000
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo		11.089	11.089	-	-	-
Aumento neto de efectivo	(118.086)	5.304.548	5.186.462	240.000	-	240.000

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C. B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
 presentado en forma comparativa con el ejercicio Irregular de un mes y veintiséis días
 iniciado el iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
 Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/04/2020	Totales al 30/04/2019
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	-	-	-	-
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	13.656.734	-	13.656.734	-
Retribución neta devengada	-	(4.550.830)	(4.550.830)	-
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	13.656.734	(4.550.830)	9.105.904	-

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
 de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 30/07/2019

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

NEUQUEN Pymes S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.940.914 el 25 de marzo de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes en forma directa o a traves de terceros contratados a tal fin.

El 16 de octubre de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a NEUQUEN Pymes S.G.R en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual deroga la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

- Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2.Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. Con fechas 1 de octubre de 2018 y 30 de agosto de 2019 se emitieron las Resoluciones 160/2018 y 383/2019, las cuales modifican a la Resolución 455/2018.

Actualmente, la Resolución N° 455/2018 y modificatorias, disponen las “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”, y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1.Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las R.T. 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse debido a que la Resolución N° 383/2019 de la SEPYME estableció que los estados contables presentados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2.Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea, con el objetivo de reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2.Unidad de medida – continuación

La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años al 30 de junio de 2018, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, y con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la norma contable antes mencionada, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. aprobó la Resolución JG N° 539/18 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018) estableciendo en lo que respecta a Estados Contables correspondientes a ejercicios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, que el ente podrá optar, por única vez, por no realizar el ajuste por inflación de los Estados Contables, informando esta elección en Notas.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 fue derogado el Decreto 664/03 Poder Ejecutivo Nacional el cual discontinuaba el ajuste por inflación desde el 1 de marzo de 2003.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME emitió Resolución N° 383/2019 mediante la cual resolvió que la presentación de estados contables en moneda homogénea para las Sociedades de Garantía Recíproca, será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2022.

En función de la citada Resolución emitida por SEPYME, los presentes Estados Contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, los precios de los servicios contratados a terceros, las tasas de interés y las tasas de cambio que afectan los negocios de la Sociedad, igualmente afectan la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad y, por ende, la información suministrada en sus estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, el rendimiento y los flujos de efectivo que expone la Sociedad en los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020. La Sociedad presenta los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2019.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de abril de 2020 los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c. Inversiones

Al 30 de abril de 2020, las inversiones de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio. Los plazos fijos a su valor nominal más los intereses devengados Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d. Créditos y deudas

Los otros créditos, cuentas por pagar y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e. Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal. El patrimonio neto negativo registrado al 30 de abril de 2020 fue ocasionado por todos los gastos incurridos en la operatoria propia del S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.4.Principales criterios de valuación y exposición – continuación

f. Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales. El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

g. Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales. El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/04/2020		30/04/2019	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a. <u>Caja y bancos</u>				
Efectivo en moneda nacional	85.917	-	240.000	-
Banco Galicia cuenta corriente	35.997	-	-	-
	121.914	-	240.000	-
b. <u>Otros créditos</u>				
Saldo a favor de Ingresos Brutos	25	-	-	-
Créditos con la S.G.R.	-	-	-	-
	25	-	-	-
c. <u>Cuentas a pagar</u>				
Proveedores	96.461	-	-	-
Honorarios a pagar	75.150	-	-	-
	171.611	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

	30/04/2020		30/04/2019	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
d. <u>Otras deudas</u>				
Cuentas particulares	200.000	-	-	-
Deudas con el fondo de riesgo	-	-	-	-
	200.000	-	-	-
e. <u>Resultados financieros y por tenencia</u>				
Rendimiento por inversión en títulos públicos	-	(4.151.978)	-	-
Rendimiento por inversión en obligaciones negociables	-	(173.872)	-	-
Rendimiento por acciones	-	28.864	-	-
Rendimiento por fondos comunes de inversión	-	(120.876)	-	-
Diferencia de cambio generadas por activos	-	11.088	-	-
	-	(4.406.774)	-	-
f. <u>Otros egresos</u>				
Gastos y comisiones bursátiles	-	(2.730)	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	(4.288)	-	-
Impuestos y tasas	-	(137.038)	-	-
	-	(144.056)	-	-

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de abril de 2020 son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1	30/12/2019	30/12/2021	1.944.000
2	30/12/2019	30/12/2021	500.000
3	30/12/2019	30/12/2021	2.212.734
4	24/04/2020	24/04/2022	4.500.000
5	24/04/2020	24/04/2022	4.500.000
			13.656.734

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.

4.2 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 30 de abril de 2020 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de abril de 2020 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

NOTA 5 – ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de abril de 2020, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscrito ante el Registro Público de Comercio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2020, inclusive será del 30% y del 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020, inclusive.

Al 30 de abril de 2020 el Sociedad ha determinado quebranto impositivo en el I.I.G.G., por lo que no ha registrado una provisión en concepto de impuesto a las ganancias. Asimismo dado que no hay proyecciones futuras de ingresos ni partidas temporarias al 30 de abril de 2020 no se registra impuesto diferido.

NOTA 7 – GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8 – ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9 – OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee operaciones y saldos con sociedades relacionadas, al cierre del período o ejercicio según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTOÑA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 10 – LIBROS RUBRICADOS

Los presentes estados contables y las registraciones contables desde el 6 de marzo de 2019 al cierre el ejercicio se encuentran pendientes de transcripción.

NOTA 11 – SITUACIÓN MACROECONÓMICA

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica una alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

Asimismo, con fecha el 1 de septiembre de 2019 se publicó el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional que establece ciertas reglas extraordinarias y transitorias relacionadas con las exportaciones de bienes y servicios, las transferencias al exterior y el acceso al mercado cambiario. Por su parte, la Comunicación “A” 6770 y modificatorias emitidas por el BCRA dispuso entre otras medidas, que hasta el 31 de diciembre de 2019, se requiere su conformidad previa para el acceso al mercado de cambios en relación con el giro de utilidades y dividendos, pago de servicios con empresas vinculadas del exterior, y la pre cancelación de deudas financieras (capital o intereses) con más de 3 días hábiles antes del vencimiento.

Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Económica”) mediante la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley que estableció, entre otras disposiciones, diversas reformas en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. Dicha Ley dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

NOTA 12 – COVID-19

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como “COVID-19”), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 12 – COVID-19 – continuación

tomaran diversas medidas para hacerle frente. El brote en sí mismo y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos encada país afectado y sectores de negocios.

El 19 de marzo de 2020 mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020, la cual se tradujo en una cuarentena obligatoria que ha sufrido desde entonces sucesivas prórrogas y modificaciones, encontrándose vigente hasta el 28 de junio de 2020. Adicionalmente, se adoptaron una serie de medidas fiscales y financieras con la finalidad de morigerar el impacto de la pandemia en la economía como medidas de asistencia financiera directas dirigidas a los segmentos más vulnerables de la población, disposiciones fiscales orientadas a empresas e individuos.

En relación al funcionamiento del Sistema de Sociedades de Garantía Recíprocas, si bien al inicio de la cuarentena no se encontraba permitido en normal funcionamiento en la sede social de dichas sociedades, las mismas estaban habilitadas a prestar sus servicios en forma remota. Adicionalmente, la negociación en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la CNV, como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la CNV, se encontraba admitida para funcionar en forma remota desde el inicio de esta situación.

Con fecha 13 de abril de 2020, mediante Comunicación A 6964 del B.C.R.A., se habilitó a las Sociedades de Garantía Recíproca a abrir al público, siempre que adopten estrictas medidas de seguridad e higiene en protección de la salud del personal afectado a las tareas con presencia en los lugares de trabajo, incluyendo la provisión de materiales de seguridad e higiene recomendados por el Ministerio de Salud de la Nación.

La Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades principalmente en forma remota. La situación alentó a adaptar el sistema de otorgamiento de garantías a una modalidad digital en pos de llegar a las necesidades de los clientes a pesar de la distancia.

El principal objetivo del Consejo de Administración en esta problemática es dar prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social, velando por el cuidado y bienestar de socios y proveedores. No obstante, el mismo se encuentra monitoreando permanentemente la evolución de las situaciones citadas, así como también el impacto actual y potencial de la coyuntura en la actividad de la SGR.

Teniendo en cuenta que la Sociedad se encuentra en pleno proceso de inicio de actividades, la incertidumbre en relación con los efectos, extensión y duración de esta cuestión, no permiten una estimación razonable de ese impacto a la fecha de aprobación de los presentes estados contables, lo que dependerá de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro por parte del gobierno, y de las propias que instrumenten el Consejo de Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
presentadas en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones adicionales a los revelados en notas anteriores ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTOÑA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020



JORGE MARIO CORIA

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/04/2020	Valor Contable al 30/04/2019
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Inversiones Corrientes					
Cuentas Bancarias					
Banco Galicia cuenta corriente	ARS	-	-	(8.430)	-
Banco Galicia cuenta corriente	USD	13.342	66,64	889.094	-
Subtotal Cuentas Bancarias				880.664	-
Plazos Fijos					
Plazo Fijo Banco Galicia	USD	41.250	66,64	2.748.900	-
Subtotal plazos fijos				2.748.900	-
Cuenta Comitente					
Bahía Blanca Sociedad de bolsa	ARS	-	-	6.577	-
Bahía Blanca Sociedad de bolsa	USD	25.036	66,64	1.668.407	-
Subtotal Cuenta Comitente				1.674.984	-
Acciones					
Byma Bolsas y mercados Arg \$ Ord.	BYMA	ARS	1.360	280	380.800
Subtotal Acciones				380.800	-
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
Bonos con desc U\$S 2033 NY	DICY	USD	28.305	57,20	1.619.046
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				1.619.046	-
Obligaciones negociables					
YPF S.A. CL. 28	YPCUO	ARS	9.000	66,70	600.300
Subtotal Obligaciones negociables				600.300	-
Fondos comunes de inversión					
Valiant Renta Fija – clase D	USD	21.659	55,46	1.201.210	-
Subtotal fondos comunes de inversión				1.201.210	-
Total inversiones				9.105.904	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020



JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO II

CREDITOS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	Otros créditos	Cuentas a pagar	Otras deudas
A vencer:			
1° trimestre		171.611	
2° trimestre			
3° trimestre	-	-	-
4° trimestre	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-
De plazo vencido	-	-	-
Sin plazo establecido	25	-	200.000
Total	25	171.611	200.000
Que no devengan interés	25	171.611	200.000
Que devengan interés	-	-	-
Total al 30/04/2020	25	171.611	200.000
Total al 30/04/2019	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda local al 30/04/2020	Monto en moneda local al 30/04/2019
ACTIVO					
Inversiones					
Títulos públicos					
Bonos con desc U\$S 2033 NY	USD	66,64	24.296	1.619.046	-
Obligaciones Negociables					
Valiant Renta Fija – clase D	USD	66,64	18.026	1.201.264	-
Cuenta comitente					
Bahía Blanca Sociedad de bolsa	USD	66,64	25.036	1.668.407	-
Cuenta Bancaria					
Banco Galicia	USD	66,64	13.342	889.094	-
Plazos Fijos					
Deposito plazo Fijo Banco Galicia	USD	66,64	41.250	2.748.900	-
Total del activo				8.126.711	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020



JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO IV

CUENTAS DE ORDEN

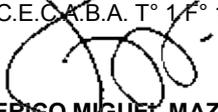
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3.

Rubro	Total 30/04/2020	Total 30/04/2019
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	82.000	-
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	82.000	-
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianzas	675.000	-
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	675.000	-
Total de cuentas de orden deudoras	757.000	-
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(82.000)	-
Acreedores por contragarantías recibidas	(675.000)	-
Total de cuentas de orden acreedoras	(757.000)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020


JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo y finalizado el 30 de abril de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de un mes y veintiséis días
iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.2 y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Total 30/04/2020	Total 30/04/2019
Certificaciones y legalizaciones	14.895	14.895	-
Gastos de librería	322	322	-
Gastos de informática	211.289	211.289	-
Gastos y comisiones bancarias	10.050	10.050	-
Gastos personal	11.280	11.280	-
Gastos de correo	1.045	1.045	-
Honorarios	188.520	188.520	-
Impuestos y tasas	49.976	49.976	-
Gastos Publicidad	2.295	2.295	-
Totales al 30/04/2020	489.672	489.672	
Totales al 30/04/2019	-		-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/07/2020

JORGE MARIO CORIA
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de
Neuquén PYMES SGR,
C.U.I.T.: 30-71649058-7,
Domicilio Legal: Av. Santa Fé 1179 - 11º piso

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al periodo iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y Anexos I a V complementarios

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio irregular de un mes y veintiséis días iniciado el 6 de marzo y finalizado el 30 de abril de 2019 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información ejercicio actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico anual mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bertora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 31 de julio de 2020, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Dictamen

a. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 30 de abril de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al

periodo iniciado el 1 de mayo de 2019 y finalizado el 30 de abril de 2020, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la SEPyME.

b. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes a la fecha del presente informe

II. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre las normas contables de la SEPyME y las normas contables profesionales vigentes en el C.P.C.E.C.A.B.A.

III. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este ejercicio los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

b. Al 30 de abril de 2020, surge de los registros contables de la Sociedad, no registra deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020.



JORGE MARIO CORIA
Contador Público Nacional
Presidente de la Comisión fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/07/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/04/2020 perteneciente a NEUQUEN PYMES Otras (con domic. legal) CUIT 30-71649058-7 con domicilio en SANTA FE AVDA. 1179 P°/D° 11, C.A.B.A., intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: wicec9i

Legalización N° 890377

